

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la localidad de <u>CORRALES</u> municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las <u>II:00</u> horas del día <u>ZÓ DE OCTUBRE</u> del 2020, se reunieron en el lugar de la obra denominada: <u>CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS ADICIONALES</u>, las siguientes personas:

| Nombre | Cargo | | |
|------------------------------------|------------------------------|--|--|
| ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO | PRESIDENTE MUNICIPAL | | |
| LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ | SINDICA MUNICIPAL | | |
| L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS | DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIA | | |
| ING. LEONEL LEAÑOS MACIAS | DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS | | |

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado:

CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS ADICIONALES

| El financiamiento nara este proyecto se realizó en el r | |
|---|--|

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del Programa: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III), ejercicio fiscal 2020, con las siguientes aportaciones:

| Clave SIIPSO del proyecto | Total | Federal | Estatal | Municipal | Participantes (CLUB) |
|--|-------|---------|---------------|-----------|-------------------------|
| MSO-DDS-FISM- 20-VDIGNA-006 \$ 539,656.13 | | | \$ 539,656.13 | | |

Este proyecto inició el 20 DE JULIO del 2020 y concluyó el 14 DE OCTUBRE del 2020.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

Luz del Carmen Ubarra Esc.



b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

ENTREGA:

RECIBÌ:

POR LA EMPRESA

POR EL COMITÉ

Luz del Carmen Ibarra Esc.

TESTIGOS:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS

Director de Desarrollo Social

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Presidente Municipal